

## DNCA INVEST

*Sociedad de inversión de capital variable*

Domicilio social: 60, avenue J.F. Kennedy,

L-1855 Luxemburgo,

Gran Ducado de Luxemburgo,

N.º del Registro Mercantil (RCS) de Luxemburgo B 125.012

(el «Fondo»)

### AVISO A LOS ACCIONISTAS DE DNCA INVEST – MIURI

Luxemburgo, 16 de septiembre de 2022

Estimado/a Accionista:

El consejo de administración del Fondo (el «Consejo de administración») desea informarle sobre cambios importantes relativos al subfondo DNCA INVEST – MIURI (el «Subfondo») del Fondo.

**Los términos no definidos en el presente aviso tendrán el mismo significado que se les adscribe en el folleto actual del Fondo (el «Folleto»).**

El Consejo de administración ha decidido mejorar la divulgación de información relacionada con las características medioambientales y sociales que promueve la Sociedad gestora del Fondo, ante la clasificación de los Subfondos con arreglo al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR», por sus siglas en inglés).

El Consejo de administración ha decidido asimismo relajar los objetivos de volatilidad media anual de en torno al 5% a una volatilidad media anual de entre el 5% y el 10%, con el fin de tener en cuenta acontecimientos globales importantes como guerras o pandemias.

Esta actualización implica un cambio de (i) el objetivo de inversión, (ii) la estrategia de inversión y (iii) los factores de riesgo específicos aplicables al Subfondo (los «Cambios»). Los Cambios no implicarán ningún reajuste de la cartera del Subfondo ni costes de transacción específicos relacionados con el mercado que irían ligados a un ajuste de la cartera.

A partir del 18 de octubre de 2022 (la «Fecha efectiva»), la política de inversión del Subfondo quedará entonces como de la siguiente manera (los cambios se han subrayado a continuación):

#### «3. **Política de inversión**

*Tipo de fondo:*

Fondo de rentabilidad absoluta

*Objetivo de inversión:*

El Subfondo busca alcanzar una rentabilidad media superior al tipo libre de riesgo representado por el índice €STER, durante todo el horizonte de inversión recomendado. Para ello, El equipo de gestión de la Sociedad gestora tratará de alcanzar este objetivo con mantener una volatilidad media anual de en torno a entre el 5% y el 10% en condiciones normales de mercado, durante todo el horizonte de inversión recomendado. Los inversores deben tener en cuenta que el estilo de gestión es discrecional e integra criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

#### *Estrategia de inversión:*

*La estrategia del Subfondo se considera de renta variable con rentabilidad absoluta y se basa en el análisis financiero fundamental. Invierte en acciones de emisores europeos (del EEE y Suiza). La exposición bruta a la renta variable asociada a las inversiones del Subfondo (posiciones largas y cortas) no puede superar el 200% de los activos netos del Subfondo. Con una exposición neta limitada a +/-30% de los activos gestionados, no depende en gran medida de las tendencias de los mercados de renta variable y la rentabilidad depende fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad gestora para identificar valores de renta variable que tengan las características para superar la rentabilidad de sus índices de mercado o sus índices sectoriales.*

*Más concretamente, la estrategia del Subfondo se basa en:*

- *La capacidad de la Sociedad gestora para identificar los valores que podrían superar la rentabilidad de su índice de mercado. Para alcanzar este objetivo, la Sociedad gestora compra acciones que podrían superar la rentabilidad y vende al mismo tiempo un contrato de futuros sobre el índice de mercado. La rentabilidad provendrá de la diferencia de rentabilidad entre la renta variable comprada y el índice vendido.*
- *La capacidad de la Sociedad gestora para identificar los valores que podrían superar la rentabilidad del índice de su sector u otro sector relacionado. Para alcanzar este objetivo, la Sociedad gestora compra acciones que podrían superar la rentabilidad de su sector de actividad o de un sector relacionado y vende al mismo tiempo un contrato de futuros sobre el índice del sector (incluso ETF). La rentabilidad provendrá de la diferencia de rentabilidad entre la renta variable comprada y el contrato de futuros sobre el índice sectorial o relacionado vendido.*

*Además, con el estilo de gestión descrito anteriormente, el Subfondo se gestiona teniendo en cuenta principios de inversión responsable y sostenible.*

*El Subfondo promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del SFDR.*

*El universo de inversión inicial, que incluye alrededor de 2.500 emisores, identificados mediante un enfoque financiero y extrafinanciero como acciones europeas y que pueden estar incluidas en los índices STOXX Europe 600, Euro Stoxx 50 y MSCI Europe SMID, así como acciones identificadas por la Sociedad gestora por su análisis financiero y extrafinanciero y/o en los que ya se ha invertido en los últimos años. El enfoque de ISR se aplica a los emisores seleccionados del universo de inversión inicial.*

*De este universo de inversión inicial se excluyen los emisores con controversias o que incumplen de forma significativa los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (p. ej., los derechos humanos o la lucha contra la corrupción) según el enfoque interno. Además, se aplica una estricta política de exclusión sectorial y de exclusión de armas controvertidas, que puede consultarse en el sitio web de la Sociedad gestora (<https://www.dnca-investments.com/lu/areas-of-expertise/sri>).*

*De este modo, el proceso de inversión y la selección de acciones resultante tienen en cuenta la puntuación interna con respecto a la responsabilidad corporativa de las empresas, basándose en un análisis extrafinanciero mediante una herramienta propia desarrollada internamente por la Sociedad gestora, con el método "best in universe". Podría haber un sesgo sectorial. Existe el riesgo de que los modelos utilizados para tomar estas decisiones de inversión no cumplan las tareas para las que se diseñaron. El uso de la herramienta propia se basa en la experiencia, las relaciones y la competencia de la Sociedad gestora.*

*La responsabilidad corporativa es un conjunto de información útil que se emplea para prever los riesgos de las empresas, analizando especialmente la interacción con sus grupos de interés: los empleados, las cadenas de suministro, los clientes, las comunidades locales y los accionistas, etc., independientemente del sector de actividad.*

*El análisis de la responsabilidad corporativa se divide en cuatro aspectos: responsabilidad accionarial (consejo de administración y dirección general, prácticas contables y riesgos financieros, etc.), responsabilidad medioambiental*

(huella medioambiental de la cadena de producción y ciclo de vida útil o suministro responsable de los productos, consumo de energía y agua, emisiones de CO<sub>2</sub> de la empresa y gestión de residuos, etc.), responsabilidad hacia los empleados y responsabilidad social (ética y condiciones laborales de la cadena de producción, trato a los empleados, seguridad, bienestar, diversidad, representación de los empleados, salarios, calidad de los productos o servicios vendidos, etc.). Cada factor se divide en una serie de criterios, alrededor de 25 en total. Este análisis en profundidad, que combina investigación cualitativa y cuantitativa, resulta en una calificación de 1 a 10.

Además, la supervisión del nivel de controversia se tiene en cuenta directamente en la responsabilidad corporativa y puede afectar a la calificación.

El análisis y la calificación interna se basan en datos objetivos publicados por las empresas, que pueden ser incompletos o inexactos, así como en un diálogo continuo con los directivos de las empresas.

A partir de la convicción de que la mejora de las buenas prácticas de los emisores seleccionados por la Sociedad gestora contribuye a proteger el valor de la inversión del cliente, el equipo de gestión ha adoptado un enfoque de diálogo e interacción cuyo objetivo es mejorar la consideración de las cuestiones ESG (especialmente la responsabilidad corporativa) de los emisores seleccionados. Este enfoque se basa en una interacción continua con los emisores, así como en los avances y los logros de la interacción de los emisores, mediante el análisis llevado a cabo por la herramienta propia de la Sociedad gestora. La interacción con los emisores y las visitas in situ constituyen el elemento fundamental de nuestro proceso de inversión y tienen como objetivo contribuir a la mejora general de las prácticas de mercado y la transparencia en las cuestiones ESG.

El resultado del enfoque de ISR será vinculante para la Sociedad gestora.

Por lo tanto, el Subfondo no invertirá en dichos emisores, y lo que conlleva también el análisis extrafinanciero de al menos el 90% de los valores del Subfondo, excluido efectivo, equivalentes a efectivo, derivados y fondos del mercado monetario.

De acuerdo con el enfoque fundamental del equipo de gestión, el proceso de inversión se basa en las tres etapas siguientes:

- La selección del universo de inversión que combina un enfoque financiero y extrafinanciero, en particular excluyendo a los emisores que tienen un perfil de riesgo elevado en términos de responsabilidad corporativa (calificación inferior a 2 de 10 según la herramienta ESG propia) o que están expuestos a grandes controversias;
- La asignación a clases de activos, dependiendo del análisis del entorno de inversión y del apetito de riesgo del equipo de dirección;
- La selección de los valores basada en un análisis fundamental desde el punto de vista del accionista minoritario, teniendo en cuenta los criterios ESG y la valoración de los instrumentos.

Este Subfondo promueve características medioambientales y sociales, pero no se compromete a realizar inversiones en actividades medioambientalmente sostenibles que se alineen a la taxonomía. Sin embargo, no cabe descartar que las inversiones subyacentes del Subfondo incluyan circunstancialmente algunas cuyo objetivo sea tener un impacto positivo en el medioambiente mediante su enfoque en la mitigación del cambio climático y la adaptación al cambio climático, y que puedan, aunque no necesariamente, alinearse a la taxonomía. A fecha del presente Folleto, la Sociedad gestora espera que la proporción de las inversiones del Subfondo en actividades medioambientalmente sostenibles que se alinean a la taxonomía (incluidas las inversiones en actividades facilitadoras y de transición) sea del 0%. Dado que aún no hay datos disponibles en la divulgación de información al público de las empresas participadas, la proporción se calcula a partir de una combinación de información sobre el ajuste a la taxonomía obtenida de las empresas participadas y de proveedores terceros. En cuanto los datos sean más exactos y estén más disponibles, se espera que la proporción de las inversiones en actividades facilitadoras y de transición aumente y que se modifique el cálculo del alineamiento al Reglamento de la taxonomía.

El principio consistente «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento de la taxonomía se aplica únicamente a las inversiones subyacentes del Subfondo que tengan en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes de este Subfondo que no correspondan a actividades medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido del Reglamento de la taxonomía.

[...]»

También se especifica que el índice de referencia no pretende ser coherente con las características medioambientales o sociales que promueve el Subfondo.

Además de las modificaciones anteriores, se añadirá al perfil de riesgo del Subfondo un factor de riesgo específico relativo a los ESG, de acuerdo con su nueva política de inversión revisada.

Todas las demás características del Subfondo seguirán igual.

Si considera que los Cambios ya no cumplen sus requisitos de inversión, puede solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, hasta las 12:00 del mediodía (hora de Luxemburgo) del 17 de octubre de 2022.

Los Cambios expuestos en el presente aviso se incluirán en la siguiente actualización del Folleto y en el Documento de datos fundamentales para el inversor del Subfondo, que pueden obtenerse de forma gratuita mediante solicitud dirigida al domicilio social del Fondo, en la dirección indicada arriba.

Nuestro equipo de ventas se encuentra a su disposición para cualquier información adicional que precise en relación con el cambio del Subfondo.

Atentamente,

El Consejo de administración  
**DNCA INVEST**